



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
30 MAY 2008
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
MAY 30 2008
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 72/08.

Asunto: Informe de visita ordinaria para efectos de ratificación al Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al Juzgado de Primera Instancia Civil de **Tecate, del Partido Judicial de Tecate**, durante los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2008 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 21 expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva y 02 para sentencia interlocutoria.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 17 de Abril del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 599 expedientes para sentencia, correspondiendo 529 definitivas y 70 interlocutorias, de los cuales se han dictado 508 sentencias definitivas y 68 sentencias interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado de Primera Instancia Civil Tecate del Partido Judicial de Tecate, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que hay dos quejas administrativas pendientes en contra del Titular de este Juzgado LIC. CARLOS SILVA TONCHE, radicadas con los números 01/08 y 02/08 ante el Consejo de la Judicatura y 03 procedimientos administrativos iniciados en contra de la C. LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL, Segunda Secretaria de Acuerdos y 01 instaurado en contra de la LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, Secretaria Actuarial adscrita área civil del Juzgado sujeto a revisión, radicados con los números 01/08, 02/08, 03/08 y 04/08; en contra de la LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL las identificadas como 01/08 presentada el día dieciocho de abril del año en curso, 03/08 presentada en fecha veintiuno de abril del presente año y 04/08 presentada en fecha seis de mayo de 2008, por lo que hace a la diversa funcionaria LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ la identificada como 02/08 presentada en fecha dieciocho de abril del año en curso. Se acompañan, en copia simple, procedimientos administrativos números 01/08, 02/08, 03/08 y 04/08, para los efectos a que haya lugar.

Noveno: En los tres días de la inspección se presentó queja en contra del Titular, presentada por la C. DORA LUZ PERAZA DORAME, con la que se da cuenta a la comisión para los efectos a que haya lugar.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.



Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 30 de Mayo de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Lic. María Esther Rentarías Ibarra, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su Conocimiento.
C. C. p. Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADOR EN MATERIA CIVIL

En Tecate, Baja California, siendo las ocho horas del día 26 de Mayo de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California, a cargo del **Licenciado Carlos Silva Tonche**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2008.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fechas 13 de Diciembre de 2007.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 08 de Noviembre del 2007.

PERIODO DE VISITA: 17 de Abril del 2007 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 26 de Abril de dos mil ocho.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

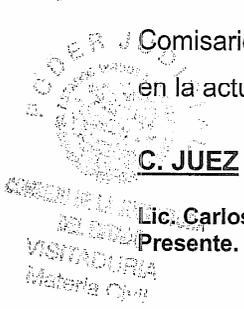
Handwritten signature

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **7 del mes de agosto de 2008**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen relativo a la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LIC. CARLOS SILVA TONCHE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, adscrito al Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL LA SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 15 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1



Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Carlos Silva Tonche.- C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Martha Elena González Zavala.- Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Flor Marina González Sandoval.- Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Claudia Juárez Pulido.- Presente.

Lic. Dora Nidia Ruíz Chávez.- Presente.

Lic. Lorena Ontiveros Cárdenas.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Adriana Leonor Vega Camacho.- Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Sonia Esther García Gutiérrez.- Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito.- Presente Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Martha Lilia Olivarría Peraza.- Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Ivonne Patrón Contreras en sustitución de Carina Flores Gallardo, la cual está comisionada al Sindicato.- Presente Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- Jesús Huerta Ramos en sustitución de Martha Liliana Bello Rivera, la cual tiene un permiso 3 meses por cuidados maternos.- Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Anabel Carrillo Contreras.- Presente Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez Comisario.

[Handwritten signature]

CARRERA JUDICIAL

LIC. CARLOS SILVA TONCHE

| PERIODO | CARGO | JUZGADO |
|---|---------------------------------------|---|
| A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 1985 | SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL | ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA |
| POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 8 DE AGOSTO DEL 2002 AL 7 DE AGOSTO DEL 2005 | JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL | ADSCRITO AL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE |
| POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 8 DE AGOSTO DEL 2005 AL 7 DE AGOSTO DEL 2008 | JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL | ADSCRITO AL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE |

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 24 libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA, 3 LIBROS DE ÍNDICE ALFABÉTICO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIOS UNO POR SECRETARIA Y UNO DE LA OFICINA DEL TITULAR, 1 LIBRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, UNO POR CADA SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 3 LIBROS DE CEDULAS PROFESIONALES, 3 LIBROS DE ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

| | |
|--|-------|
| Asuntos a conocer (inicios recibidos) | 1,285 |
| Se terminaron por Sentencia Definitiva | 0508 |
| Se terminaron por Sentencia Interlocutoria | 0068 |
| Se terminaron por otras causas (Caducidad, desistimiento de la acción o instancia) | 0018 |

PODER JUD
 CONSEJO DEL
 DEL
 VISITAD
 Mater

5
 JZGADO DE PRIME
 INSTANCIA
 TEGATE

| | |
|--|-------|
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas | 0034 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias | 0005 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos | 0009 |
| Excepción de Incompetencia | 0002 |
| Amparos interpuestos | 0024 |
| Audiencias Programadas | 1,260 |
| Audiencias Celebradas | 0673 |
| Audiencias Diferidas | 0587 |
| Exhortos Recibidos | 0329 |
| Exhortos Girados | 0234 |
| Promociones recibidas | 8,186 |
| Oficios remitidos | 1,424 |
| Cedulas registradas | 0069 |
| Recibos de Ingreso | 1,469 |

RELACION DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los Libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez LIC. CARLOS SILVA TONCHE de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| FECHA DE ULTIMA REVISIÓN | 16 de abril de 2007 |
| NUMERO DE INICIOS | 1287 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | 477/08 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario Civil |
| ACTOR | Alejandro José Zúñiga Flores |
| DEMANDADO | Izela Imperial Ruiz |

LIBRO DE PROMOCIONES

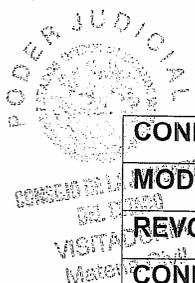
| | |
|--------------------------------------|---|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 8,186 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 0061 |
| NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA | 4,537 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 01/08 |
| RELATIVA A | Relativa a queja administrativa 01/08 Presentada en contra de Lic. Flor Marina González Sandoval |
| SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO | Pendiente de acuerdo dentro del término |

LIBRO DE OFICIOS:

| | |
|--|---|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS DOS SECRETARIAS Y OFICINA DEL TITULAR | 1,424 |
| EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 008/08 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| ACTOR | Salvador Montalvo Gallegos |
| DEMANDADO | Juan Ramos Ángeles |
| ASUNTO A TRATAR | Localización del domicilio del demandado |
| REMITIDO A | Recaudador de Rentas |
| FECHA DE REMISIÓN | 23 de mayo de 2008 |

LIBRO DE APELACIONES

| | |
|---|---|
| RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS DOS SECRETARIAS. | 46 |
| CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS | 32 |
| CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS | 05 |
| CONTRA AUTOS | 09 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 00 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 632/07 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| ACTOR | Estela Chávez Hernández |
| DEMANDADO | Guadalupe Bernal Galavíz |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | Admitido 23 de abril de 2008 Remitido 26 de abril de 2008, mediante oficio 303/08 |



6

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

| | |
|---|--|
| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | 04 |
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | 03 |
| CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 01 |
| MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA | 01 |
| CONFIRMAN AUTO | 03 |
| MODIFICAN O REFORMAN AUTO | 00 |
| REVOCAN AUTO | 01 |
| CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA | 00 |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 00 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 02 Exp. 810/06 Faltaron Constancias Exp. 968/07 Por no estar notificada debidamente las partes |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 033 |

Handwritten signature

OBSERVACIONES:

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

| RELACION DE APELACIONES | | | | |
|-------------------------|----------------|-------------------------|----------|---------------------|
| | NO. EXPEDIENTE | CONTRA | ADMISIÓN | REMISIÓN T. S. J. |
| 1. | 865/06 | Definitiva 02/04/07 | 19/04/07 | 26/04/07 Of. 510/07 |
| 2. | 471/05 | Definitiva 26/03/07 | 22/05/07 | 29/05/07 Of. 627/07 |
| 3. | 06/05 | Auto 05/07/06 | 06/10/06 | 24/05/07 Of. 389/07 |
| 4. | 538/06 | Definitiva 09/02/07 | 09/03/07 | 18/06/07 Of. 448/07 |
| 5. | 380/06 | Definitiva 27/03/07 | 19/04/07 | 19/06/07 Of. 449/07 |
| 6. | 761/06 | Definitiva 24/05/07 | 30/05/07 | 20/06/07 Of. 450/07 |
| 7. | 612/06 | Definitiva 09/05/07 | 30/05/07 | 20/06/07 Of. 450/07 |
| 8. | 1059/06 | Auto 26/03/07 | 20/04/07 | 20/06/07 Of. 441/07 |
| 9. | 761/06 | Definitiva 24/05/07 | 13/06/07 | 26/06/06 Of. 709/07 |
| 10. | 330/06 | Definitiva 18/05/07 | 04/07/07 | 04/07/07 Of. 467/07 |
| 11. | 329/06 | Definitiva 19/06/07 | 03/07/07 | 06/07/07 Of. 717/07 |
| 12. | 331/06 | Interlocutoria 28/06/07 | 09/07/07 | 11/07/07 Of. 730/07 |
| 13. | 235/04 | Definitiva 14/06/07 | 11/07/07 | 24/09/07 Of. 766/07 |
| 14. | 491/03 | Definitiva 25/05/07 | 08/06/07 | 11/07/07 Of. 718/07 |
| 15. | 926/06 | Auto 04/05/07 | 24/05/07 | 08/09/07 Of. 486/07 |
| 16. | 770/01 | Definitiva 14/09/06 | 19/08/06 | 16/08/07 Of. 509/07 |
| 17. | 517/06 | Definitiva 25/06/07 | 10/09/06 | 24/08/07 Of. 765/06 |

| | | | | |
|-----|---------|-------------------------|----------|----------------------|
| 18. | 728/06 | Definitiva 17/08/07 | 10/09/07 | 03/10/07 Of. 556/07 |
| 19. | 484/07 | Auto 08/08/07 | 24/09/07 | 03/10/07 Of. 557/07 |
| 20. | 327/07 | Definitiva 08/08/07 | 10/09/07 | 11/10/07 Of. 833/07 |
| 21. | 342/07 | Definitiva 15/08/07 | 17/09/07 | 11/10/07 Of. 572/07 |
| 22. | 231/04 | Definitiva 08/08/07 | 29/09/07 | 10/10/07 Of. 570/07 |
| 23. | 229/04 | Definitiva 14/09/07 | 15/10/07 | 06/11/07 Of. 882/07 |
| 24. | 1069/03 | Definitiva 21/09/07 | 15/10/07 | 29/10/07 Of. 874/07 |
| 25. | 34/02 | Interlocutoria 31/10/05 | 31/10/07 | 05/11/07 Of.1072/07 |
| 26. | 1007/05 | Definitiva 12/09/07 | 17/10/07 | 29/10/07 Of.873/07 |
| 27. | 600/07 | Interlocutoria 25/10/07 | 14/11/07 | Of.1225/07 |
| 28. | 683/07 | Definitiva 07/11/07 | 22/11/07 | 12/12/07 Of.1246/07 |
| 29. | 230/04 | Definitiva 20/09/07 | s/d | 14/11/07 Of. 1109/07 |
| 30. | 1052/06 | Definitiva 01/10/07 | s/d | 03/12/07 Of.1200/07 |
| 31. | 800/06 | Definitiva 03/10/07 | s/d | 03/12/07 Of. 1201/07 |
| 32. | 271/07 | Definitiva 30/10/07 | 29/11/07 | 29/01/08 Of. 070/08 |
| 33. | 006/05 | Interlocutoria 17/05/07 | 29/05/07 | 18/01/08 Of. 022/08 |
| 34. | 922/06 | Definitiva 21/11/07 | 10/12/07 | 21/01/08 Of. 011/08 |
| 35. | 388/04 | Definitiva 08/10/07 | 08/11/07 | 29/01/08 Of. 063/08 |
| 36. | 461/06 | Definitiva 16/11/07 | 31/01/08 | 19/02/08 Of. 129/08 |
| 37. | 752/07 | Definitiva 11/12/07 | 25/01/08 | 06/02/08 Of. 091/08 |
| 38. | 347/05 | Interlocutoria 28/01/08 | 18/02/08 | 10/03/08 Of. 180/08 |
| 39. | 846/06 | Definitiva 11/10/07 | s/d | 25/02/08 Of. 144/08 |
| 40. | 810/06 | Definitiva 23/01/08 | s/d | 21/02/08 Of. 138/08 |
| 41. | 1120/05 | Auto 05/03/08 | 01/04/08 | 04/04/08 Of. 265/08 |
| 42. | 968/07 | Auto 03/03/08 | 18/03/08 | 16/04/08 Of. 284/08 |
| 43. | 679/02 | Definitiva 06/03/08 | 04/04/08 | 14/04/08 Of. 278/08 |
| 44. | 571/07 | Interlocutoria 26/02/08 | 04/04/08 | 07/05/08 Of. 319/08 |
| 45. | 1006/06 | Auto 22/06/07 | 10/07/07 | 15/04/08 Of. 280/08 |
| 46. | 632/07 | Definitiva 08/04/08 | 23/04/08 | 29/04/08 Of. 303/08 |

LIBRO DE AMPAROS:

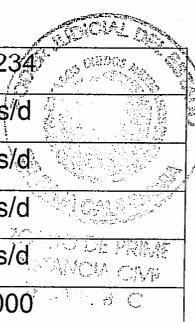
| | |
|--|-----------------------------------|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 24 |
| CONCEDIDOS | 07 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 07 |
| EN TRAMITE | 10 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 144/02 |
| JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA | Octavo de Distrito |
| NUMERO DE AMPARO | 277/08 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN | 14 de mayo de 2008 |
| QUEJOSO | Juan Pedro Arredondo Rosas |
| ACTO RECLAMADO | Falta de emplazamiento |
| JUICIO NATURAL | Ordinario Mercantil |
| ACTOR | Scottia Bank Inverlat |
| DEMANDADO | Juan Pedro Arredondo Rosas y otro |



7

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

| | |
|------------------------------------|---|
| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 234 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | s/d |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | s/d |
| SIN DILIGENCIAR | s/d |
| EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS | s/d |
| CANCELADOS | 000 |
| ÚLTIMO REGISTRADO | 28/08 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 877/06 |
| RELATIVO AL JUICIO | Ordinario Civil |
| PROMOVIDO POR | Alfonso Valencia García |
| DIRIGIDO A: | Araceli Verdugo Ceseña |
| A EFECTO DE | Art. 668 Código Procedimientos Civiles |



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|--------------------------------|--|
| CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS | 329 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 164 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 001 |
| SIN DILIGENCIAR | 092 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 072 |
| OTRAS CAUSAS | 008 Cancelados |
| ÚLTIMO REGISTRADO | Local 116 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 1238/07 |
| JUICIO | Ejecutivo Mercantil |
| PROMOVIDO POR | Benjamín Muratalla |
| EN CONTRA DE | Juan M. Salinas Romero |
| PROVENIENTE DE | Mixto de Paz, Ensenada, B.C. |
| A EFECTO DE | Requerir entrega de bienes embargados |

Handwritten signature: M. Rivera

LIBRO DE REQUISITORIAS

| | |
|----------------------------|-----|
| CANTIDAD DE REQUISITORIAS | 133 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS | 090 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADAS | 001 |
| SIN DILIGENCIAR | 036 |

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 003 |
| OTRAS CAUSAS | 003 Cancelados |
| ÚLTIMO REGISTRADO | Local 45 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | Amparo 540/07 |
| PROMOVIDO POR | Carlos Calderón Lomelí |
| PROVENIENTE DE | Quinto de Distrito |
| A EFECTO DE | Notificar Acuerdo |

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

| | |
|--|--------------------------|
| CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES | 69 |
| ULTIMA CORRESPONDIENTE A | Martínez López, Maricela |
| CEDULA FEDERAL NUMERO | 4166706 |
| FECHA DEL ULTIMO REGISTRO | 07 de mayo de 2008 |

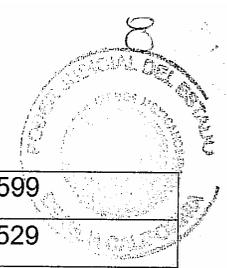
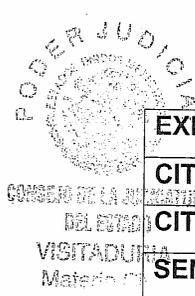
LIBRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| SOLICITUDES | 02 |
| ULTIMA CORRESPONDIENTE A | Martínez López, Maricela |
| FECHA DE SOLICITUD | 07/04/08 |
| FECHA DE CONTESTACIÓN | 09/04/08 Mediante oficio No.41/08 |

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

| | |
|--|---|
| VALORES RECIBIDOS | 1,469 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 596/07 |
| RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | 838174 |
| DE FECHA | 12 de mayo de 2008 |
| POR LA CANTIDAD DE | \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) |
| EXHIBIDO POR | Laura Olivia Cital Morones |
| A FAVOR DE | A quien acredite su derecho |
| CONCEPTO | Garantía Para Pago de Daños |
| ENTREGADO | Pendiente |

LIBROS DE SENTENCIAS



| | |
|---|-----|
| EXPEDIENTES CITADOS | 599 |
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA | 529 |
| CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA | 070 |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS | 508 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS | 068 |
| SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES | 021 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES | 002 |
| SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO | 000 |

OBSERVACIÓN: Se acompañan copias simples del libro de sentencias, tanto definitivas como interlocutorias.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

M. Rivera

| | |
|---|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 014/2008 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| FECHA DE INICIO | 17/01/08 |
| NUMERO DE FOJAS | 025 |
| PARTE ACTORA | Felipe de Jesús Aguilar Marco |
| PARTE DEMANDADA | Catalina Cervantes Patiño |
| TIPO SENTENCIA | Definitiva |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 08/02/08 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 12/02/08 |
| FECHA DE SENTENCIA | 28/02/08 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA BOLETÍN | 03/03/08 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la que la parte actora FELIPE DE JESÚS AGUILAR MARCO, acreditó los elementos constitutivos de su acción en virtud del allanamiento de la parte demandada CATALINA CERVANTES PATIÑO.</p> <p>SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se declara que ha operado en favor de la parte</p> |

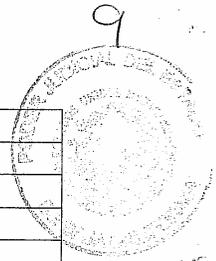
| | |
|--|--|
| | <p>actora FELIPE DE JESÚS AGUILAR MARCO, la prescripción positiva y, por ende, se ha convertido en propietario absoluto respecto del inmueble que se identifica como: fracción "A" de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana "C" del Fraccionamiento Zorrilla, de esta ciudad de Tecate, B.C., con superficie de 759,644 metros cuadrados, con clave catastral 4-FZ-003-001; fracción de terreno que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.363 metros con Calle Puebla; AL SUR: en 20.500 metros con Callejón "E"; AL ESTE: en 36.289 metros con resto de la manzana "C" y AL OESTE: en 36.289 metros con Fracción "B" del predio;</p> <p>TERCERO: Consecuentemente a lo anterior, proceda el C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio a la cancelación parcial de la partida 5007725, Sección Civil, de fecha veintitrés de octubre de 1998, que ampara la propiedad a nombre de la parte demandada CATALINA CERVANTES PATIÑO.</p> <p>CUARTO: Tan luego cause ejecutoria esta resolución, inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, la misma sírvale de título de propiedad al actor para acreditar su pertenencia respecto del bien inmueble que ha prescrito en su favor, para lo cual deberán expedírsele copias certificadas del presente fallo.</p> <p>QUINTO: No se hace especial condenación en costas en esta instancia.</p> <p>SEXTO: Notifíquese Personalmente.</p> |
|--|--|



| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 954/07 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| FECHA DE INICIO | 13/11/07 |
| NUMERO DE FOJAS | 020 |
| PARTE ACTORA | Rigoberto Ortega Pompa y Otro |
| PARTE DEMANDADA | Filiberto Suárez Aguilar y otros |



CONSEJO DE
DEL
VISITA
Materia



| | |
|--|--|
| TIPO SENTENCIA | Definitiva |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 15/02/08 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 19/02/08 |
| FECHA DE SENTENCIA | 10/03/08 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 12/03/08 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>RESOLUTIVOS: PRIMERO: Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, propuesta por el C. RIGOBERTO ORTEGA POMPA y MANUEL ORTEGA POMPA en virtud del allanamiento efectuado por la parte demandada FILIBERTO SUÁREZ AGUILAR, MANUEL SUÁREZ AGUILAR y MARGARITA AGUILAR RODRÍGUEZ. SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se declara que ha operado en favor de la parte actora RIGOBERTO ORTEGA POMPA y MANUEL ORTEGA POMPA, la prescripción positiva y, por ende, se han convertido en propietarios absolutos respecto del inmueble que se identifica como: FRACCIÓN "C" del resto del predio que se desprende de la clave catastral 4-KE-012-395, de la Delegación de La Rumorosa, perteneciente al municipio de Tecate, B.C., con una superficie de 600.031 metros cuadrados y pertenece a la partida registral número 5033319 de fecha quince de agosto de 2007, de la Sección Civil inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, y las siguientes medidas y colindancias: Del punto 4 al 6 en 20.605 metros y rumbo N30°50'18"W, colindando con afectación por Calle de Servicio; del punto 6 al 8 en L.C. 11.590 metros, colindando con el Resto del predio; del punto 8 al 9 en 14.455 metros y rumbo N59°30'32"E, colindando con el Resto del Predio; del punto 9 al 10 en 28.000 metros y rumbo S30°50'18"E, colindando con Resto del Predio y del punto 10 al 4 en 21.850 metros y rumbo S59°30'32"W colindando con eje de la carretera Federal No. 2 Mexicali-Tecate. TERCERO: Consecuentemente a lo anterior, proceda el C. Registrador Público de la</p> |

1. ZEADO DE PRIME
INSTANCIA CIVIL
TECATE, B. C.

Handwritten signature

| | |
|--|--|
| | <p>Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a la cancelación de la partida 5033319, Sección CIVIL, de fecha quince de agosto de 2007; que ampara la propiedad a nombre de la parte demandada FILIBERTO SUÁREZ AGUILAR, MANUEL SUÁREZ AGUILAR y MARGARITA AGUILAR RODRÍGUEZ.</p> <p>CUARTO: Tan luego cause ejecutoria esta resolución, inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, la misma sírvale de título de propiedad a los actores para acreditar su pertenencia respecto del bien inmueble que han prescrito en su favor, para lo cual deberá expedírsele copias certificadas del presente fallo.</p> <p>QUINTO: No se hace especial condenación en costas en esta instancia. SEXTO: Notifíquese Personalmente.</p> |
|--|--|

| | |
|---|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 202/07 |
| JUICIO | Sumario Civil |
| FECHA DE INICIO | 16/03/07 |
| NUMERO DE FOJAS | 301 |
| PARTE ACTORA | Procuraduría Para la Defensa de las Personas Menores de Dieciocho Años de Edad y la familia |
| PARTE DEMANDADA | Joséfin Escayola de la Cruz |
| TIPO SENTENCIA | Definitiva |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 27/11/07 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 29/11/07 |
| FECHA DE SENTENCIA | 07/12/07 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 11/12/07 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>RESOLUTIVOS: PRIMERO: Ha sido procedente la Vía Sumaria Civil en la que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada. SEGUNDO: Se condena a la señora JOSEFINA ESCAYOLA DE LA CRUZ a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija AZTRID LUCERO ESCAYOLA DE LA</p> |



CRUZ; quien quedará bajo la **custodia definitiva** de la Institución denominada **Procuraduría para la Defensa de las Personas Menores de Dieciocho Años de Edad y la Familia de Baja California**, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal, hasta que no se resuelva lo contrario por autoridad competente, en el entendido que la tutela de la referida menor la ejercerá la Institución antes indicada, sin que para tal efecto se requiera de discernimiento del cargo ello atento a lo previsto en los artículos 489 y 491 del Código Civil Vigente en el Estado.

TERCERO: Publíquese la presente resolución por dos veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 625 el Código Adjetivo Civil.

CUARTO: No se hace especial condena en gastos y costas.

QUINTO: Notifíquese Personalmente.

Handwritten signature

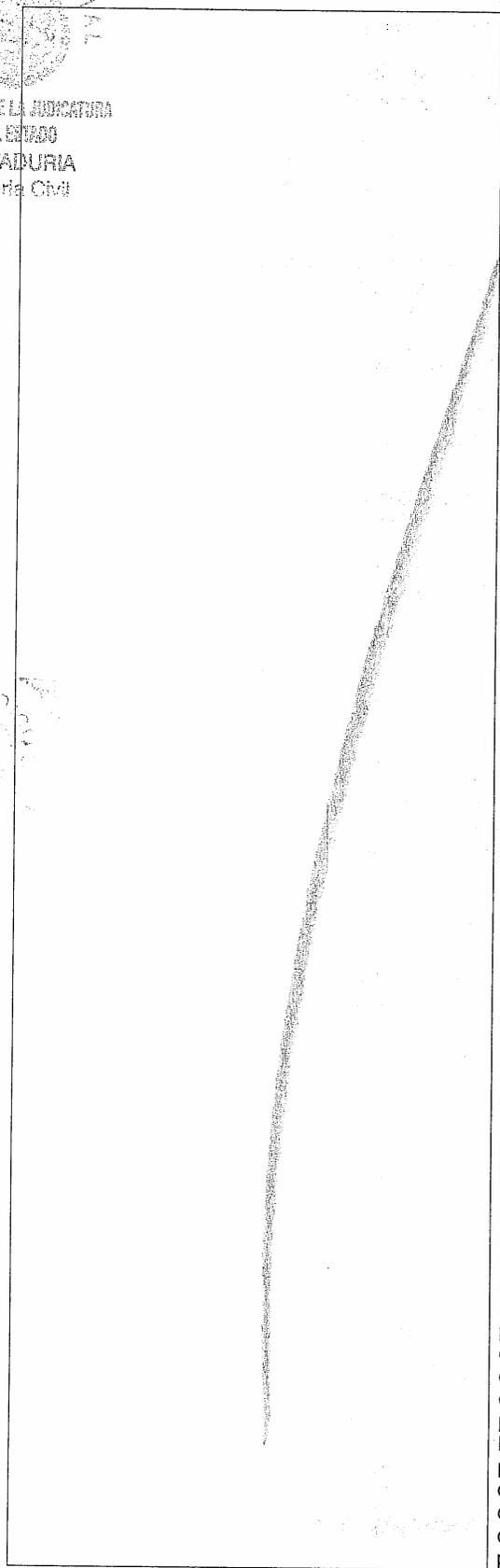
| | |
|---|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 189/07 |
| JUICIO | Divorcio Voluntario |
| FECHA DE INICIO | 13/03/07 |
| NUMERO DE FOJAS | 026 |
| PROMOVENTES | Estela Vásquez Rosas y Ángel Fuentes Durán. |
| TIPO SENTENCIA | Definitiva |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 25/04/07 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 27/04/07 |
| FECHA DE SENTENCIA | 11/05/07 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 15/05/07 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS: PRIMERO: Los promoventes ESTHELA VÁSQUEZ ROSAS y ÁNGEL FUENTES DURAN han acreditado los extremos de la acción ejercitada.SEGUNDO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por ESTHELA VÁSQUEZ ROSAS y ÁNGEL FUENTES DURAN el día veinticinco de marzo de 1983, ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California; recuperando ambos su capacidad para contraer |

| | |
|--|--|
| | <p>nuevas nupcias pasado un año de la fecha en que se obtuvo el divorcio. TERCERO: Se aprueba en sus términos el convenio judicial exhibido por las partes pues no contraviene a la moral ni al derecho, y obligando a los signantes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar. CUARTO: Se declara disuelta la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual los promoventes contrajeron matrimonio civil, reservándose su liquidación en ejecución de sentencia. QUINTO: Una vez que haya causado ejecutoria esta resolución, gírese el oficio correspondiente al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos de la inscripción de la presente resolución y así dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 668, del Código Procesal Civil. SEXTO: Notifíquese Personalmente.</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 549/06 |
| JUICIO | Juris. Volt |
| FECHA DE INICIO | 13 de junio de 2006 |
| NUMERO DE FOJAS | 134 |
| PROMOVENTE | Liliana Marisol Danzos Castro |
| TIPO SENTENCIA | Interlocutoria |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 01/06/07 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 05/06/07 |
| FECHA DE SENTENCIA | 13/06/07 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 15/06/07 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuum, promovidas por LILIANA MARISOL DANZOS CASTRO. SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se declara que el promovente LILIANA MARISOL DANZOS CASTRO se ha convertido en propietaria, respecto de PARCELA 117, COLONIA VALLE DE LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PARCELA 117, DEL VALLE DE LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA</p> |

PODER JUDICIAL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

11
 TRIBUNAL DEL ESTADO
 DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
 LA T. S. C.



SUPERFICIE DE
 2'356,798.216 metros
 cuadrados, con las siguientes
 medidas y colindancias:
 Partiendo del punto 121 al
 119 en una distancia de
 2,348.769 metros con rumbo
 S44°24'32.55"W colinda con
 parcela 114 en posesión de
 LUIS CARLOS DANZOS
 CASTRO; del punto 119 al
 123 en una distancia de
 1,001.146 metros con rumbo
 N48°19'57.27"W colinda con
 límite de polígono; del punto
 123 al 124 en una distancia
 de 2,359.927 metros con
 rumbo N44°24'32.55"E
 colinda con parcela 118 en
 posesión de JUAN CARLOS
 DANZOS MORENO; del
 punto 124 al 125 en una
 distancia de 546.239 metros
 con rumbo N47°17'11.87"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 125 al 126 en una
 distancia de 50.000 metros
 con rumbo S48°50'17.83"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ.; del
 punto 126 al 127 en una
 distancia de 100.318 metros
 con rumbo S53°16'32.918"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 126 al 127 en una
 distancia de 100.318 metros
 con rumbo S53°16'32.91"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 127 al 128 en una
 distancia de 29.921 metros
 con rumbo S52°36'36.15"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 128 al 129 en una
 distancia de 39.092 metros
 con rumbo S55°15'17.74"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 129 al 130 en una
 distancia de 36.308 metros
 con rumbo S48°57'57.90"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO
 ROMO HERNANDEZ; del
 punto 130 al 131 en una
 distancia de 29.297 metros
 con rumbo S48°14'22.20"E
 colinda con parcela 116 en
 posesión de GUILLERMO

Handwritten signature or mark.

| | |
|--|---|
| | <p>ROMO HERNANDEZ; del punto 131 al 132 en una distancia de 54.990 metros con rumbo S45°30'09.79"E colinda con parcela 116 en posesión de GUILLERMO ROMO HERNANDEZ; del punto 132 al 133 en una distancia de 9.286 metros con rumbo S58°45'06.98"E colinda con parcela 116 en posesión de GUILLERMO ROMO HERNANDEZ; del punto 133 al 134 en una distancia de 66.553 metros con rumbo S39°54'18.75"E colinda con parcela 116 en posesión de GUILLERMO ROMO HERNANDEZ; del punto 134 al 121 en una distancia de 40.947 metros con rumbo S38°49'07.17"E colinda con parcela 116 en posesión de GUILLERMO ROMO HERNANDEZ.</p> <p>TERCERO: Tan luego cause ejecutoria esta resolución, inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, la misma sirvale de título de propiedad a la promovente para acreditar su pertenencia respecto del bien inmueble que ha prescrito en su favor, para lo cual deberán expedírsele copias certificadas del presente fallo.</p> <p>CUARTO: Notifíquese Personalmente.</p> |
|--|---|

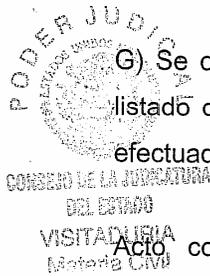


OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 26 de Mayo del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia de lo Civil Tecate, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 27 de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día 27 de Mayo de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado CARLOS SILVA TONCHE**, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

Lic. Carlos Silva Tonche.- C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Martha Elena González Zavala.- Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Flor Marina González Sandoval.- Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Claudia Juárez Pulido.- Presente.

Lic. Dora Nidia Ruíz Chávez.- Presente.

Lic. Lorena Ontiveros Cárdenas.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Adriana Leonor Vega Camacho.- Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Sonia Esther García Gutiérrez.- Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito.- Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Martha Lilia Olivarría Peraza.- Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Ivonne Patron Contreras en sustitución de
Carina Flores Gallardo, con comisión sindical.- Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- Jesús Huerta Ramos en sustitución de Martha Lilita Bello Rivera, quien goza
de permiso por tres meses por cuidados maternos.- Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Anabel Carrillo Contreras.- Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las
siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primera Instancia de lo Civil del
Partido Judicial de Tecate, Baja California.

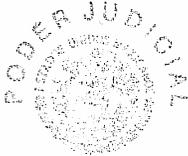
SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMERA SECRETARIA: A cargo de la **LICENCIADA MARTHA ELENA
GONZÁLEZ ZAVALA**, quien durante el lapso que comprende la revisión
programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|-------------------------------|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 625 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 404 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 221 |

Las 221 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en
concreto las siguientes:

- 1.- Incomparecencia de las partes 161
- 2.- No se exhibieron los edictos 017



- 3.- No se logró el emplazamiento 013
- 4.- Se desistieron y allanamiento 010
- 5.- Otras causas 020



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 17 de junio de 2008, relativa al juicio Sumario Civil con número de expediente 338/08 promovido por Cesar Moreno en contra de José Refugio González Guevara y Max Chait Ruíz, para el desahogo de Pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

mm

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1076/07 |
| FOJAS | 25 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | Enrique Rojelio Acosta Vásquez |
| PARTE DEMANDADA | Arturo Cárdenas Castro |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 10/12/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 11/12/07 |
| FECHA DE LISTADO | 11/12/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 13/12/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 02/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 02/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 07/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con el 3725, presentada por abogada procuradora de la actora por medio de la cual acusa la rebeldía de la parte demandada misma que se acuerda en sus términos ordenándose que las posteriores notificaciones a la pasiva procesal se realicen conforme a los art. 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles |

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 246/08 |
| FOJAS | 277 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | Alfredo Velasco Cuevas |
| PARTE DEMANDADA | Herlinda Juárez García |

| | |
|---|---|
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 18/03/08 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 24/03/08 |
| FECHA DE LISTADO | 24/03/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 26/03/08 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 20/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 20/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 22/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con el 4050, presentada por la actora en el principal y demandado en la reconvención atento a lo solicitado se ordena la expedición copias certificadas solicitadas previo pago de derechos. Con el segundo escrito de cuenta registrado con el 4170 y atenta a la objeción del documento a que hace referencia resulta improcedente por tratarse de un documento Público |

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 502/07 |
| FOJAS | 72 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | Julio López Lobato |
| PARTE DEMANDADA | Sucesión a Bienes de Antonio G. Basich |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 21/06/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 27/06/07 |
| FECHA DE LISTADO | 27/06/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 29/06/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 11/03/07 |
| FECHA DE LISTADO | 11/03/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 13/03/07 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con número 1995 presentado Abogado procurador de la actora mediante el cual se le tiene exhibiendo edictos publicados ordenándose se agreguen a los actos de conformidad al 625 del Código de Procedimientos Civiles |

| | |
|---|--------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 676/07 |
| FOJAS | 31 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | Miriam Avilés Cruz |
| PARTE DEMANDADA | Jesús Rivas Ferrer |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 22/08/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 29/08/07 |
| FECHA DE LISTADO | 29/08/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 31/08/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 17/04/08 |

14

PODER JUDICIAL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

| | |
|--------------------------------|---|
| FECHA DE LISTADO | s/d |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | s/d |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se gira oficio 131/08, dirigido al C. Juez de Primera Instancia de materia civil competente en la ciudad de Tijuana, B.C., mismo que contiene exhorto No. 30/08 a fin de que sea diligenciado en sus términos lo anterior de conformidad al proveído de fecha 01/02/08 que así lo ordena. |

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 PRIMERA
 CIVIL
 C

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 930/07 |
| FOJAS | 196 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | José Juan Ramírez Saavedra y otra |
| PARTE DEMANDADA | Inmobiliaria Z de Baja California, S.A. de C.V. |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN | 31/10/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | Prevención en 05/11/07 Auto Admisorio 30/11/07 |
| FECHA DE LISTADO | 30/11/07 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 07/12/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 22/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 22/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 26/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Audiencia de desahogo de pruebas, confesionales de las partes, testimoniales ofrecidas. |

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada Flor Marina González Sandoval**, programó las siguientes audiencias:

| | |
|------------------------|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 635 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 269 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 366 |

Las 366 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- 1.- No compareció parte interesada 195
- 2.- No preparada: por edictos, exhortos
O por constancia actuarial 067
- 3.- No estaba fijada la litis 056
- 4.- Llegaron a convenio, se allanan,
Se desisten o a solicitud de parte 048

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias

celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 20 de junio de 2008, relativa al juicio Ordinario Civil con número de expediente 135/08, promovido por Dalia Roque González en contra de Juventino García Mendoza, audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 879/06 BIS |
| FOJAS | 244 |
| JUICIO | Sumario Civil Hipotecario |
| PARTE ACTORA | Hipotecaria Su casita |
| PARTE DEMANDADA | Mario Alonso Castañeda |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 04/10/06 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 09/10/06 |
| FECHA DE LISTADO | 09/10/06 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 11/10/06 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 24/04/08 |
| FECHA DE LISTADO | 24/04/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 28/04/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con el 3409 por medio del cual la activa procesal solicita copias certificadas de todo lo actuado |

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 943/07 |
| FOJAS | 141 |
| JUICIO | Sumario Civil |
| PARTE ACTORA | Enrique Rodríguez Ortiz |
| PARTE DEMANDADA | Hilda Yadira Parra |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN | 06/11/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | Previsión el 07/11/07, de nueva cuenta en 14/11/07, admitido 05/12/07 |
| FECHA DE LISTADO | 05/12/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 07/12/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 08/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 08/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 12/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerdan promociones registradas con los No. 3655 y 3807 presentados por la actora y la Procuraduría Para |



defensa del menor, respectivamente, en atención al primero y toda vez que la demandada no hizo manifestación alguna a la vista ordenada se le hace efectivo el apercibimiento y en relación al segundo se le tienen hechas las manifestaciones que su oficio contiene.

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 223/08 |
| FOJAS | 32 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | José Roberto Carrillo Pérez |
| PARTE DEMANDADA | Deisy Esmeralda Peñuelas Polanco |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN | 12/03/08 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | Prevenido en 26/03/08, admitido 01/04/08 |
| FECHA DE LISTADO | 01/04/08 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 03/04/08 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 14/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 14/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 16/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerdan promociones registradas con los No. 3908 y 3973 presentadas en forma respectiva por el Vocal estatal del Registro Federal de Electores y la parte actora, en relación al primero se le tiene al funcionario realizando las manifestaciones que el oficio contiene, y en cuanto a la petición de la actora expídansele las copias certificadas solicitadas previo pago de derechos correspondientes |

Handwritten signature or initials.

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 813/07 |
| FOJAS | 36 |
| JUICIO | Ejecutivo Mercantil |
| PARTE ACTORA | Francisca Carmona Pérez |
| PARTE DEMANDADA | Juan Manuel González Acevedo |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN | 28/09/07 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | 01/10/07 |
| FECHA DE LISTADO | 01/10/07 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 03/10/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 06/05/08 |
| FECHA DE LISTADO | 06/05/08 |
| FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. | 08/05/08 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con el 3549 presentada por la C... misma que se encuentra autorizada única y exclusivamente para recibir notificaciones no así para comparecer en representación del demandado, por lo que se reserva de acordar lo |

| | |
|--|---|
| | conducente hasta en tanto sea subsanada la omisión, ordenándose se guarde en el secreto del juzgado el sobre cerrado que exhibe; se señalan las ...para que tenga verificativo la confesional a cargo del demandado |
|--|---|

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 849/06 |
| FOJAS | 96 |
| JUICIO | Ordinario Civil |
| PARTE ACTORA | María del Carmen Rendón Sarmiento |
| PARTE DEMANDADA | Guadalupe Flores de Payanes |
| FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN | 26/09/06 |
| FECHA AUTO DE ADMISIÓN | Previsión en fecha 02/10/06, de nueva cuenta en 29/01/07 y admitido en 01/02/07 |
| FECHA DE LISTADO | 01/02/07 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 06/02/07 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 09/04/07 |
| FECHA DE LISTADO | 09/04/07 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. | 11/04/07 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se acuerda promoción registrada con el 2847, presentada por la actora, se tiene ofreciendo pruebas de su parte, sobre su admisión y desahogo se acordará en su oportunidad |

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 27 de Mayo del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia de lo Civil Tecate, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Miércoles 28 de los corrientes.

TERCER DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día 28 de Abril de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado CARLOS SILVA TONCHE**, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando



de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente.



C. JUEZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RELEVO
VISITADURIA

Lic. Carlos Silva Tonche.- C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Martha Elena González Zavala.- Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Flor Marina González Sandoval.- Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Claudia Juárez Pulido.- Presente.

Lic. Dora Nidia Ruíz Chávez.- Presente.

Lic. Lorena Ontiveros Cárdenas.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Adriana Leonor Vega Camacho.- Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Sonia Esther García Gutiérrez.- Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito.- Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- Martha Lilia Olivarría Peraza.- Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- Ivonne Patrón Contreras en sustitución de Carina Flores Gallardo, con comisión Sindical.- Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- Jesús Huerta Ramos en sustitución de Martha Lilibian Bello Rivera, la cual goza de permiso por tres meses por cuidados maternales.- Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Anabel Carrillo Contreras.- Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez
Comisario.

Handwritten signature

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA JUÁREZ PULIDO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

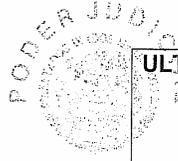
| | |
|---|---|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 1,246 |
| EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 0005 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 1,057 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS | 0176 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 0008 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 100/07 de fecha 26/05/08 Perfecto Bustillos Muñoz contra Eva Beatriz Ibarra García |

Los 176 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|--|----|
| FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC) | 05 |
| DOMICILIOS INEXACTOS | 85 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 25 |
| NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 33 |
| DOMICILIO DESOCUPADO | 06 |
| DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA | 18 |
| NO SE ENCONTRÓ AL DEMANDADO EN SU TRABAJO | 04 |

2) A cargo de la Licenciada **DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|---|-----|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 756 |
| EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 007 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 675 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 060 |
| | 014 |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA

| | |
|----------------------------------|---|
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 945/07 de fecha 26/03/08 Paulino Castellanos Andrade contra María Mercedes Pérez Sánchez |
|----------------------------------|---|



Los 060 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PRIME INSTANCIA CIVIL TECATE, B. C.

| | |
|--|----|
| FALTA DE INTERES (EJEC. MERC) | 00 |
| DOMICILIOS INEXACTOS | 14 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 16 |
| NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 19 |
| DOMICILIO VACÍO/ABANDONADO | 01 |
| CANCELADOS POR SECRETARIA | 10 |
| NO ESPERARON CITATORIO | 00 |
| NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO | 00 |
| NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO EN SU TRABAJO | 00 |

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. **ANABEL CARRILLO CONTRERAS** y **JESÚS HUERTA RAMOS** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

Handwritten signature

CONSTANCIA: Hago constar que siendo las **09:30** horas del 28 de mayo del año en curso se presentaron en las instalaciones del Juzgado sujeto a revisión los CC. LICs. SAÚL SOLÍS OCEGUEDA, TERESA NAVARRO NÚÑEZ, MANUEL V. PEREZ LUGO, FRANCISCO L. TERAN MORENO Y MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA TORRES, miembros activos de la Barra de Abogados "LIC. RUBÉN ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ A.C.", siendo Presidente de dicho órgano colegiado el primero de los mencionados, entregándome escrito de fecha 26 de mayo del 2008, dirigido al suscrito Visitador, por medio del cual realizan diversas consideraciones, oficio que se anexa para los efectos a que haya lugar.

CONSTANCIA: Se hace constar que siendo las **10:30** horas del 28 de mayo del año en curso se presento en las instalaciones del Juzgado

sujeto a revisión quien dijo llamarse ELIDIA GUADALUPE BRACHO ZUVICHE, sin poder identificarse por no tener documento con el cual realizarlo, solicitando se acompañara al acta final de visita los documentos que en copia simple a continuación se describen: Fe de hechos que se contiene en primer testimonio de la escritura publica No. 19,283, Vol. 276 del protocolo del Notario Publico No. Uno de la Ciudad de Tecate, constante en siete fojas en copia simple, lo anterior para conocimiento de los integrantes del Consejo.

CONSTANCIA: hago constar que siendo las **12:30** horas del 28 de mayo del año en curso se presento en las instalaciones del Juzgado sujeto a revisión la Lic. Marina Manuela Calderón Guillen, sin necesidad de identificarse por ser conocida del suscrito, manifestando inconformidad en contra del Titular del Juzgado sujeto a revisión por anomalías que dice la precitada Abogada, se presentan en contra de los intereses de su representada dentro de los expedientes **79/05, 1127/05 y 1076/05**. Sigue manifestando la abogada que es su deseo hacerlo del conocimiento en forma posterior al Consejo del Judicatura y que solamente es interés el dejar constancia de ello en la presente revisión.

CONSTANCIA: Hago constar que siendo las **13:30** horas del 28 de mayo del año en curso, presente en las instalaciones del Juzgado sujeto a revisión el Lic. Cirilo Corona Gallegos, Presidente del Colegio de Abogados "Emilio Rabasa" de la Ciudad de Tijuana, sin necesidad de identificarse por ser conocida del suscrito, quien manifestó su inquietud respecto de las instalaciones del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Penal de la Ciudad de Tecate, ya que no reflejan la calidad del servicio que se otorga a los justiciables, solicitando a los C. Consejeros de la Judicatura sean reubicadas las oficinas de los Juzgados a instalaciones decorosas.

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p> |
|---|

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la

Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISTADURIA
Materia Civil



El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que hay dos quejas administrativas pendientes en contra del Titular de este Juzgado LIC. CARLOS SILVA TONCHE, radicadas con los números 01/08 y 02/08 ante el Consejo de la Judicatura y 03 procedimientos administrativos iniciados en contra de la C. LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL, Segunda Secretaria de Acuerdos y 01 instaurado en contra de la LIC. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, Secretaria Actuarial adscrita área civil del Juzgado sujeto a revisión, radicados con los números 01/08, 02/08, 03/08 y 04/08; en contra de la LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL las identificadas como 01/08 presentada el día dieciocho de abril del año en curso, 03/08 presentada en fecha veintiuno de abril del presente año y 04/08 presentada en fecha seis de mayo de 2008, por lo que hace a la diversa funcionaria LIC. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ la identificada como 02/08 presentada en fecha dieciocho de abril del año en curso. Se acompañan, en copia simple, procedimientos administrativos números 01/08, 02/08, 03/08 y 04/08, para los efectos a que haya lugar.
- En los tres días de la inspección se presentó queja en contra del Titular, presentada por la C. DORA LUZ PERAZA DORAME, con la que se da cuenta a la comisión para los efectos a que haya lugar.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los tres días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LIC. CARLOS SILVA TONCHE, JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: En relación a el atraso que se registró en el número de promociones pendientes de acuerdo a las dos secretarías adscritas a este Juzgado me permito justificar que dicho atraso se debió en el caso de la primera secretaría a la incapacidad que se le otorgó a la primer secretaria LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA por problemas de salud por un periodo de quince días, lo que repercutió en detrimento de la actualización que se tiene en ese aspecto en ese Juzgado; como consecuencia de ello la segunda Secretaría a cargo de la LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL se vio de momento saturada debido a que tuvo que atender los trámites de la secretaría a su cargo y los trámites de la Primera Secretaría.

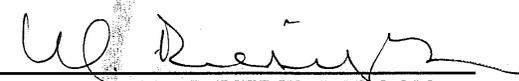
Debido a esa circunstancia ocasional se alteraron los tiempos de trabajo y se presentó el retraso en el acuerdo de las promociones. En consideración de lo anterior y aunado al incremento natural de la carga de trabajo se ha venido solicitando y se insiste en que se proporcione a este Juzgado una tercer secretaría con el personal que se requiere para su funcionamiento para el efecto de estar en condiciones de cumplir de manera eficiente con la carga de trabajo. Por otro lado se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas por el visitador las cuales se consideran se reflejarán en proporcionar un trabajo de mejor calidad, más eficiente y expedito en la tarea de impartición de justicia.

Aunado a lo anterior me permito destacar la ya urgente necesidad de contar con instalaciones más amplias en espacio que cuenten con los servicios propios de la actividad que se desarrolle, esto es, que los servicios de energía eléctrica, de agua y sanitarios sean suficientes para el buen funcionamiento de los equipos con que se cuenta para el desempeño de las tareas de este Juzgado, asimismo, es necesario

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

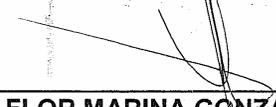
contar con instalaciones sanitarias para el uso de litigantes y abogados, así como con un espacio específico para el archivo de los expedientes concluidos y de trámite provisional. No omito manifestar que a pesar de las limitaciones antes mencionadas el personal adscrito a este Juzgado ha expresado y cristalizado su disposición a seguir realizando de la manera más eficiente posible el trabajo propio de su función.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día miércoles 28 de mayo de dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado CARLOS SILVA TONCHE en unión de las CC. LICS. MARTHA ELENA GONZÁLEZ SANDOVAL y FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.


LIC. CARLOS SILVA TONCHE
Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido
Judicial de Tecate, Baja California.


LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA
Primera Secretaria de Acuerdos.


LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL
Segunda Secretaria de Acuerdos.